

CIRCULAR N° 4

LICITACIÓN N° 5000004195

OBRA EPC (INGENIERÍA, PROCURA DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN) DEL PROYECTO “AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD ALMACENAJE – TERMINAL ARICA”

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula 4 **ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC**, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

CONSULTA 1

Favor de indicar en que parte de Anexo E-4 podemos encontrar los Planos As Built de los tanques TK-20001 y TK-20002 (Documentos y Planos Civiles, Mecánicos, etc.) que se mencionan en el punto 7 del TDR

7. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL SERVICIO

Se considera que todo el material cotizado en este punto 7 y los subtítulos que lo componen representan todas las actividades y materiales necesarios e imprescindibles para la construcción del tanque, por lo que todos los proponentes deberán basar su propuesta técnica – económica tomando como referencia los planos as built (verificados con la visita al lugar de la obra), ingeniería, materiales y construcción a los tanques (TK -20001 y TK-20002) y SCI existentes en Terminal Arica. Para ellos el presente documento cuenta con un Layout Referencial de la instalación del tanque y documentación as built, tal como se indica en los documentos anexos:

- Anexo E-4 Documentos As Built Terminal Arica y SCI,
- Anexo E-5 Data Sheet
- Anexo E-6 Layout referencial Tanque
- Anexo E-7 Sistema de Gestión de Calidad de YPFB TR y planos de típicos constructivos

RESPUESTA 1

El Anexo E-4 contiene:

1. SCI	ASBUILT del SCI existente.
2. Planos Terminal Arica	Planos mecánicos, civiles y de procesos de Terminal Arica
3. Otros (Material)	Databook de la construcción de tanques de espuma y SCI.

En la presente circular se incluye documentación que hace referencia al diseño constructivo de los tanques TK-20001 y TK-20002:

01. AS BUILT TANQUES	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías de los tanques • Fotografía de sobrevuelo de Terminal Arica • Escaneo 3D • Documentación de la configuración del piso del tanque y envolvente
----------------------	--

Se recalca que la empresa contratista es total responsable de la adquisición de todos los materiales para la construcción del tanque (piso, techo, domo, envolvente, etc.), sistema

contra incendio, líneas de interconexión, equipos de instrumentación y eléctricos entre otros. Dada la modalidad EPC, todos los riesgos deben ser previstos por la contratista de tal forma que con el presupuesto adjudicado no existan inconvenientes en tema de materiales y constructivos para la puesta en funcionamiento del tanque conforme a lo descrito en los Términos de Referencia.

CONSULTA 2

Solicitamos nos pueda facilitar copia digital de los siguientes documentos citados en el punto 15 del TDR.

También se debe cumplir con toda la normativa vigente, leyes, decretos y los reglamentos internos de las autoridades competentes de Chile, tales como:

- Decreto 160 "APRUEBA REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y OPERACIONES DE PRODUCCIÓN Y REFINACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS"
- Decreto 90 "REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD"
- Decreto Fuerza Ley N°1 "DISPOSICIONES SOBRE EL REGISTRO EN EL MINISTERIO"
- Decreto 745 "CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES EN EL TRABAJO"
- Decreto 132 "NORMAS TÉCNICAS, DE CALIDAD Y PROCEDIMIENTO DE CONTROL"
- TRATADOS Y ACUERDOS ENTRE BOLIVIA Y CHILE, incluidos los acuerdos complementarios.
- Otros

RESPUESTA 2

Se adjunta documentación:

Ítem	Documento	Archivo
1	Decreto 160 "APRUEBA REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y OPERACIONES DE PRODUCCIÓN Y REFINACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS"	 Decreto-160_07-JUL-2009 (1).pdf
2	Decreto 90 "REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD"	Documento DEROGADO, considerar el ítem 1 de esta tabla.
3	Decreto Fuerza Ley N°1 "DISPOSICIONES SOBRE EL REGISTRO EN EL MINISTERIO"	 DFL-1_14-FEB-1979.pdf
4	Decreto 745 "CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES EN EL TRABAJO", es un documento derogado, en su lugar considerar el decreto: DECRETO 594 "REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BÁSICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO"	 DTO-594_29-ABR-2000.pdf

5	Decreto 132 "NORMAS TÉCNICAS, DE CALIDAD Y PROCEDIMIENTO DE CONTROL"	 DTO-132_10-NOV-1979.pdf
6	TRATADOS Y ACUERDOS ENTRE BOLIVIA Y CHILE, incluidos los acuerdos complementarios.	
6.1	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 363 - PROMULGA ACUERDO ENTRE CHILE Y BOLIVIA SOBRE OLEODUCTO ENTRE SICASICA Y ARICA. 	 Decreto-363_30-AGO-1957.pdf
6.2	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 368 - PROMULGA TRATADO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA CHILENO - BOLIVIANA, PROTOCOLO COMPLEMENTARIO Y CAMBIO DE NOTAS. 	 Decreto-368_10-SEP-1957.pdf
6.3	<ul style="list-style-type: none"> Decreto Ley 879 - APRUEBA ACUERDO MODIFICATORIO AL ACUERDO SOBRE EL OLEODUCTO DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS DE SICA SICA-ARICA, A SU PASO POR TERRITORIO CHILENO 	 Decreto-Ley 879_24-ENE-1975.pdf
6.4	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 132 - PROMULGA EL ACUERDO MODIFICATORIO AL ACUERDO SOBRE OLEODUCTO DE YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS DE SICA SICA - ARICA A SU PASO POR EL TERRITORIO CHILENO, FIRMADO EN SANTIAGO EL 24 DE ABRIL DE 1957 	 Decreto-132_28-ABR-1977.pdf
6.5	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 1313 - PROMULGA EL ACUERDO ENTRE CHILE Y BOLIVIA POR EL CUAL AMBOS GOBIERNOS CONVIENEN EN PRESTAR TODAS LAS FACILIDADES PARA QUE YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS REALICE LOS TRABAJOS NECESARIOS EN EL OLEODUCTO SICA SICA-ARICA, TENDIENTES A SU UTILIZACION EN DOBLE VIA, TANTO PARA LA EXPORTACION COMO PARA LA IMPORTACION DE LIQUIDOS EN SU TERMINAL DE ARICA. 	 Decreto-1313_03-FEB-1993.pdf
6.6	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 250 - CONCESIÓN MARÍTIMA MAYOR 	 Decreto-250_01-MAR-2023.pdf
7	Otros	La contratista debe verificar y averiguar la normativa chilena relacionada con la construcción de tanques.

CONSULTA 3

Confirmar si en etapa de oferta es que el Proponente debe definir el % del Anticipo que requiera, o si este tema se verá únicamente con el Proponente que resulte adjudicado y antes de la firma del Contrato No. 2.

RESPUESTA 3

Este tema se verá con el Proponente Adjudicado.

CONSULTA 4

Confirmar si la Garantía de Correcta Inversión de Anticipo puede gestionarse por períodos de 120 días, realizando las renovaciones necesarias para mantener la vigencia y validez en forma continua. Confirmar también, que conforme se reponga el monto del anticipo recibido, se podrá reajustar el monto de la garantía en la misma proporción.

RESPUESTA 4

Esta garantía deberá mantenerse vigente hasta la amortización total del anticipo, con ampliaciones por el monto no amortizado.

CONSULTA 5

Solicitamos indicar que seguros serán exigidos para el Contrato No. 1 (INGENIERIA).

RESPUESTA 5

Para el Contrato No. 1 de servicios de Ingeniería no aplican seguros. Se Adjunta la Cláusula de Indemnidad que debe ser de conocimiento de los Proponentes

CONSULTA 6

Para el caso de asociaciones accidentales, favor de indicar como se evaluará el cumplimiento de la Experiencia requerida en el punto 9.1 del Anexo E. Hacemos las siguientes preguntas:

a. ¿Cómo se valoriza la experiencia en construcción versus mantenimiento, en nuestra opinión las mismas no son equiparables? Una manera de igualar podría ser haber ejecutado mantenimientos equivalentes a construcción (con cambios de piso, techo, envolventes) por un monto similar al de la construcción de tanques con capacidad igual o mayor a 30.000 Bbls.

RESPUESTA 6

Aclarado en la Circular N° 2.

CONSULTA 7

Favor confirmar que el material sobrante de la remoción de diques existentes será trasladado a un vertedero dentro de la Terminal Arica .2.- Favor confirmar que el material sobrante del retiro de cañería de SCI existente será trasladado dentro de la Terminal Arica.

RESPUESTA 7

El material removido de los diques existentes deberá ser utilizado para la construcción del nuevo dique, en caso hubiera material sobrante el mismo podrá ser trasladado a un



Transporte S.A.

área dentro de la Terminal Arica. El material sobrante del retiro de cañería del SCI podrá ser trasladado a un área dentro de Terminal Arica dispuesto de manera ordenada y sobre soportes de madera u otros.

CONSULTA 8

Favor confirmar que la construcción del anillo perimetral de concreto será realizado con hormigón H21.

RESPUESTA 8

Especificado en el TDR, hormigón armado H25.

CONSULTA 9

Favor confirmar que YPF B TR dará una toma del SCI existente cerca del tanque nuevo a construir, para obtener el agua para uso de pruebas hidrostáticas

RESPUESTA 9

La contratista podrá realizar una conexión temporal al sistema SCI para el llenado de agua para la prueba hidrostática.

CONSULTA 10

Favor aclarar si YPF B TR dentro de la Sala de control existente, dará un cubículo existente, para que la contratista pueda conectarse con sus canalizaciones nuevas.

RESPUESTA 10

YPFB TR dará un cubículo existente para que la contratista pueda conectarse con sus canalizaciones nuevas.

CONSULTA 11

Favor aclarar quien hará la integración de las nuevas señales que emitirán los instrumentos a colocar, con el sistema de control existente

RESPUESTA 11

La integración debe ser realizada por la contratista dentro del paquete EPC.

CONSULTA 12

Favor aclarar que las canalizaciones que salen de la Sala de Control existente hacia el nuevo tanque a construir. pueden ser enterradas o preferiblemente aéreas

RESPUESTA 12

Deben ser enterradas.

CONSULTA 13

Se puede elaborar la cotización del proyecto con una asociación accidental constituida en Bolivia por



Transporte S.A.

empresas Bolivianas. Y en caso de adjudicación constituir una agencia sucursal en Chile de cada una de las empresa que conforma la asociación esto para firma de contrato, para realizar pagos en banco de Chile y pagos en pesos chilenos.

RESPUESTA 13

Con la Empresa o Asociación Accidental Adjudicada se firmará contrato, con ninguna otra.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 21 de enero de 2023